



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO DOS BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día cuatro de diciembre del dos mil catorce, reunidos los Licenciados: **Norberto Calderón Ocampo**, Presidente, **Andrés Hipólito Prieto**, nombrado integrante para cubrir la ponencia catorce en pleno extraordinario de veintidós de octubre del dos mil catorce y la Licenciada **Rocio Bahena Ortiz**, nombrada integrante para cubrir la ponencia quince, en pleno extraordinario de cinco de noviembre del dos mil catorce. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	947/14-14-6-8	546/13-2	Controversia del Orden Familiar sobre Divorcio Necesario promovido por José Luis Brito Mendoza en contra de Josefina Bautista Hernández.	APELACIÓN	SE REVOCA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS.
2.-	1148/14-14-8	335/13-2	Ordinario Civil sobre nulidad de Testamento Público abierto promovido por Eleana Watson Sasada de Ikeda, por sí y en su calidad de hija de la difunta Grace Sasada Hattori de Watson en contra de Nicholas Lafcadio Watson y otros	APELACIÓN	ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN HECHO VALER POR LA PARTE ACTORA. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.
3.-	1152/14-14-8	361/12-2	Ordinario Civil promovido por Samuel Bernardo Uriostegui Lugo en contra de Virginia Nava Fuentes en su calidad de albacea de la Sucesión a bienes de Julio Juan Gutiérrez Pichardo.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.
4.-	1167/14-14-8	206/14-2	Controversia del Orden Familiar sobre modificación de cosa juzgada promovido por Luis Andrés Ortega en contra de Verónica Lugo Valentín.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. NO SE CONDENA AL PAGO DE COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. A SU REALIZACIÓN LISTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO TRES BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día cinco de diciembre del dos mil catorce, reunidos los Licenciados: **Norberto Calderón Ocampo**, Presidente, **Andrés Hipólito Prieto**, nombrado integrante para cubrir la ponencia catorce en pleno extraordinario de veintidós de octubre del dos mil catorce y la Licenciada **Rocio Bahena Ortiz**, nombrada integrante para cubrir la ponencia quince, en pleno extraordinario de cinco de noviembre del dos mil catorce. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	102/14-15-9	275/2011-1	Controversia del Orden Familiar sobre Alimentos Definitivos promovido por Sugey Castillo Mora en contra de Jorge Antonio Herrera Núñez.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. NO HA LUGAR A CONDENA DE PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.
2.-	105/14-15-9-M	201/14-2	Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados Guillermo Torres Castañeda y/o Marco Antonio Alcántara García, Endosatarios en Procuración de Luis Lory Recillas en contra de Benito Suárez Carbajal.	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	ES IMPROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE TERRITORIO OPUESTA POR EL DEMANDADO. LA JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIM. INST. DEL PRIM. DISTRTO JUD. ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO POR LO QUE DEBERÁ CONTINUAR CONOCIENDO DEL MISMO.
3.-	1144/14-16	09/13-3	Controversia del orden Familiar sobre Guarda, Custodia y Pérdida de la Patria Potestad promovida por Domenica Valencia Mandujano en contra de José Rodrigo Nagore Cárdenas.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. EN EL RESULTANDO I

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO CUATRO BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día nueve de diciembre del dos mil catorce, reunidos los Licenciados: **Norberto Calderón Ocampo**, Presidente, **Andrés Hipólito Prieto**, nombrado integrante para cubrir la ponencia catorce en pleno extraordinario de veintidós de octubre del dos mil catorce y la Licenciada **Rocio Bahena Ortiz**, nombrada integrante para cubrir la ponencia quince, en pleno extraordinario de cinco de noviembre del dos mil catorce. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
I.-	1124/14-16	175/2001-3	Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Silvino Nava Hurtado.	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE MATERIA DE ESTA ALZADA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Osbelia Flores Medina, quien da fe.-


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO
MAGISTRADO INTEGRANTE.


LIC. ROCIO BAHENA ORTIZ
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. OSBELIA FLORES MEDINA
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen al calce pertenecen al Pleno número Cuatro de fecha nueve de diciembre del dos mil catorce.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR